

	<p align="center">Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

- 1.- Dentro de cada opción se puntuará sobre un máximo de 3 puntos cada una de las preguntas de la 1 a la 3, y con 1 punto la pregunta 4. La calificación final se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada pregunta.
- 2.- En aquellos casos en que el estudiante responda a preguntas de las dos opciones A y B, en el mismo examen, se acuerda corregir la opción marcada por él. En el caso de que ésta no figure, se corregirá la opción A.
- 3.- Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración en el apartado correspondiente. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- 4.- Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno o la alumna.
- 5.- Se valorará positivamente la capacidad de la alumna o alumno de utilizar el modo de hacer matemático para resolver la prueba. En todo caso, se valorarán los mecanismos de resolución no habituales, atendiendo a la argumentación realizada y a la corrección de las operaciones efectuadas.

Opción A

- 1A- Plantear el sistema de ecuaciones se valora hasta 1.5 puntos. Su resolución se valora hasta 1.5 puntos.
- 2A- La expresión de la función se valora hasta 1.5 puntos. La representación gráfica y los puntos de discontinuidad se valoran hasta 1.5 puntos.
- 3A- La identificación de las probabilidades del enunciado se valora hasta 1 punto. El cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 2 puntos, atendiendo a la justificación explícita de la fórmula empleada en la solución del problema.
- 4A- Se valora hasta 1 punto.

Opción B

- 1B- Plantear el sistema de ecuaciones se valora hasta 1.5 puntos. Su resolución se valora hasta 1.5 puntos.
- 2B- Cada uno de los apartados a) y b) se valora hasta 1.5 puntos.
- 3B- El planteamiento inicial del problema, incluyendo la definición de la variable aleatoria (modelo normal) y escribir, en términos de ésta, la probabilidad pedida se valora hasta 1 punto. El cálculo de la probabilidad pedida se valora hasta 2 puntos.
- 4B- Se valora hasta 1 punto.